

Resolución Gerencial Territorial

N° 01 -2022-GRSM/GTBM-T

Exp. N° 021-2022346091

Tarapoto, 06 de enero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 152-2021-GRSM/GTBM-T/SGI de fecha 30 de diciembre de 2021 de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo, donde solicita la Aprobación de expediente técnico, mediante acto resolutorio de la obra: **"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO, DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, -CUI 2536431; Informe N° 016-2021-GRSM/GTBM-T/SGI/TRÑ/UF, de fecha 22.12.2021, del responsable de la Unidad Formuladora, donde remite evaluación-Registro y aprobación de inversión del IOARR antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 276 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 26/10/2020, se recepcionó el OFICIO N° 879-2020-GRSM/DRVCS-SM, del director regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento donde solicita informe detallado del estado situacional del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTÍN"** con CUI N° 2186248.

Que, con fecha 18/12/2020, mediante OFICIO N°416-2020-GRSM/GTBM-T, dirigido al Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se pone de conocimiento el estado situacional de su Sistema de Alcantarillado Sanitario mediante Nota Informativa N°581-2020-GRSM/GTBM-SGI y Nota Informativa N°182-2020-GRSM/GTBM-SGI/TRÑ-IP, y la necesidad de contar con un adecuado y óptimo sistema de redes de alcantarillado, considerando que el existente no funciona para la



Resolución Gerencial Territorial

N° 01 -2022-GRSM/GTBM-T

recolección de las aguas residuales, se ha visto por conveniente realizar variaciones y/o cambios necesarios en el sistema de alcantarillado existente, de tal manera considerar una propuesta técnica que ponga en funcionamiento correcto el sistema de alcantarillado sanitario.

Que, con fecha 19/01/2021 se emite la nota informativa N°028-2021-GRSM/GTBM-T/SGL solicitando apoyo técnico a la Dirección Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento para elaboración de expediente de obras complementarias del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN" debido a que el proyecto con CUI 2186248 se encuentra activo viable en el banco de inversiones.

Que, con fecha 27/01/2021 mediante Oficio N°038-2021-GRSM/GTBM-T dirigido al Ing. Gunter Alonso Vela Villacorta – Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite expediente de liquidación técnica financiera de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN" con CUI 2186248 mediante Nota Informativa N°044-2021-GRSM/GTBM-T/SGL de fecha 27 de enero 2021, se hace llegar 13 tomos del proyecto como antecedente para la elaboración de las acciones complementarias.

Que, Con fecha 08/07/2021, mediante el OFICIO N°993-2021-GRSM/DRVCS-SM, remite el Informe N°0185-2021-GRSM/ DRVCS-SM/DCyS, la propuesta de expediente técnico de acciones complementarias para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN" con CUI N°2186248.

Con fecha 19/11/2021, se realiza reunión virtual (google meet), con la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones. Con la finalidad de coordinar sobre los actuados a realizarse respecto a la inversión propuesta acciones complementarias para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN" con CUI N°2186248. Llegando a la conclusión que se debe cerrar la inversión principal y realizar una IOARR, ya que la propuesta de solución planteada cumple los requisitos de acuerdo a los lineamientos de una IOARR.

Que, mediante oficio N° 924-2021-GRSM/GRPYP, respecto a la Solicitud de asignación e Incorporación en el PMI 2021-2023, mediante NOTA INFORMATIVA N°413-2021-GRSM/SGPMI y de acuerdo a la evaluación realizada, se determina que la GTBM-T debe recopilar Información correspondiente a la obra principal, con el fin de realizar el cierre y registro; asimismo, deberá evaluar la posibilidad de crear una IOARR, con la finalidad de atender la necesidad de la población de la localidad de Zapatero.



Resolución Gerencial Territorial

N° 01 -2022-GRSM/GTBM-T

Que, mediante oficio N° 446-2021-GRSM-GTBM-T, de fecha 19.08.2021, el Sub Gerente I de la Gerencia Territorial Bajo Mayo –Tarapoto, solicita a la Unidad Formuladora, la asignación de Unidad Ejecutora Sanitario en la Localidad de Zapatero e Instalación de una Planta de Tratamiento para Aguas Residuales Distrito Zapatero, Provincia de Lamas- San Martín" con CUI N° 2186248, a favor de la Gerencia Territorial Bajo Mayo –Tarapoto.

Que, mediante Informe N° 016-2021-GRSM/GTBM-T/SGI/TRÑ/UF, de fecha 22.12.2021, el responsable de la Unidad Formuladora, Remite Evaluación-Registro y aprobación de Inversión IOARR denominado "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACION DE PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD ZAPATERO, DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2536431; por lo que recomienda la aprobación del estudio de IOARR antes mencionado.

En consecuencia, luego de la evaluación realizada por el área de Infraestructura, responsable de la Unidad Formuladora,

existe la necesidad de implementar las recomendaciones, por lo que se requiere realizar obras de Renovación y Reparación en el Sistema de Alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con la finalidad de lograr un óptimo funcionamiento y que brinde las garantías para la operación y mantenimiento. Por lo que se requiere la Elaboración del Expediente Técnico de IOARR: "RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACION DE PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD ZAPATERO, DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", considerando los siguientes componentes:

1. OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES PARA TODA LA OBRA.
2. RED DE ALCANTARILLADO.
3. ESTACION DE BOMBEO CBD-01.
4. ESTACION DE BOMBEO CBD-02
5. ESTACION DE BOMBEO - PTAR.

Por todo lo descrito, y estando a lo actuado y con las facultades conferidas al Sub Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, designado a partir del 06 de diciembre de 2021, en el cargo de Sub Gerente I de la Gerencia Territorial Bajo Mayo del Gobierno Regional San Martín CPC. DORA PAOLA ALVÁN SÁNCHEZ, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, y la Ordenanza Regional N° 021-2017- GRSM/CR, que aprueba el ROF del Gobierno Regional de San Martín, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el expediente técnico IOARR denominado: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACIÓN DE PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ZAPATERO, DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", con CUI 2536431, con plazo de ejecución de 60 días



Resolución Gerencial Territorial

N° 01 -2022-GRSM/GTBM-T

calendario y con un presupuesto de obra de S/ 1,230,194.05 (Un Millón Doscientos Treinta mil, Ciento Noventa y Cuatro con 05/100 soles), conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Hoja resumen



Obra **0703013** RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO; REPARACION DE PTAR; EN EL(LA) SISTEMA DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD ZAPATERO, DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS. DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CON CUI SAN MARTIN - LAMAS - ZAPATERO

Localización **220511**

Fecha Al **16/12/2021**

Presupuesto base



| | | |
|-----|---|--------------|
| 001 | SISTEMA DE ALCANTARILLADO | 535,109.83 |
| 002 | PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 308,776.63 |
| | (CD) S/. | 843,886.46 |
| | COSTO DIRECTO | 843,886.46 |
| | GASTOS GENERALES (11.00%) | 92,827.51 |
| | UTILIDAD (5.00%) | 42,194.32 |
| | ----- | 0.00 |
| | SUB TOTAL | 978,908.29 |
| | IGV | 176,203.49 |
| | ----- | 0.00 |
| | COSTO DE OBRA | 1,155,111.78 |
| | SUPERVISION (6.50%) | 75,082.27 |
| | ===== | 0.00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 1,230,194.05 |



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto

C.P.C. Dora Paola Alvan Sánchez
SUB GERENTE I
GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

OAL/KMBP

C.C.
OAL
SGI
OA
OPP